

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 4.629/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 259/2013

De: Doña Guadalupe Morcillo Fernández

Contra: Montealto Investigación, Desarrollo e Innovación SL y Fogasa

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 259/13, Autos 668/13, a instancia de la parte actora doña Guadalupe Morcillo Fernández contra Montealto Investigación, Desarrollo e Innovación, se ha dictado D.O. 26.10.17 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a veintiséis de Octubre de dos mil diecisiete.

Visto el estado de las actuaciones, y no siendo suficiente la cantidad consignada en autos para cubrir la cantidad total de los créditos, procédase al reparto proporcional de la cantidad obtenida de 40 euros según lo establecido en el artículo 33.6 ET, una vez extraídos los mismos del archivo y entregados, devuelvanse

los autos al archivo.

	CRÉDITO	REPARTO	PENDIENTE
TRABAJADOR	1.495,80 €	8,00 €	1.487,80 €
FOGASA	6.010,49 €	32,00 €	5.978,49 €
(6010,8-0,31)			
TOTAL	7.506,29 €	40,00 €	7.466,29 €

Dése traslado a las partes por cinco días para alegaciones y al Fogasa y firme que sea entreguese el correspondiente mandamiento de pago y/o transferencia, en su caso.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a la demandada Montealto Investigación, Desarrollo e Innovación, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.